

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector Energía

TÍTULO DE LA AUDITORÍA
“Medición de Gas”

ENTE AUDITADO
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Comisión Reguladora de Energía
Pemex Logística

NÚMERO DE AUDITORÍA 455-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Centro Nacional de Control del Gas Natural

Comisión Reguladora de Energía

Pemex Logística

¿QUÉ AUDITAMOS?

La Medición de Gas

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para comprobar el cumplimiento contractual por los servicios de transporte, medición, calibración, almacenamiento, mantenimiento, certificación, control y monitoreo del sistema de transporte.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) está encargado de gestionar, administrar y operar el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural establecido en la Ley de Hidrocarburos. Además, tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema, a fin de contribuir con el abastecimiento del suministro del energético en el territorio nacional.

El 28 de octubre de 2015, Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y el CENAGAS suscribieron el "Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural", en el cual se establece que PGPB transfiera al CENAGAS los activos que conforman el Sistema Nacional de Gasoductos y el Sistema Naco Hermosillo, así como los derechos inmobiliarios de instalaciones superficiales, los derechos de uso de vía compartidos, los derechos y obligaciones de los que es titular PGPB en los contratos de ocupación superficial, los permisos de transporte y los contratos con usuarios para continuarlos operando como una unidad industrial. La transferencia surtió efectos el 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2017, en el estado de actividades se reportaron 19,984,522.4 de ingresos y 20,094,825.5 miles de pesos de egresos y, como resultado, una pérdida de 110,303.1 miles de pesos, los egresos se vieron afectados por un pago de aprovechamientos de 2,500,000.0 miles de pesos requerido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de lo contrario el CENAGAS presentaría un resultado favorable estimado de 2,389,696.9 miles de pesos.

En 2017, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) no realizó visitas de verificación relacionadas con el cumplimiento del sistema de gestión de mediciones y el sistema de medición del CENAGAS, mediante visitas de verificación.

El CENAGAS no presentó, ante la CRE, los certificados de cumplimiento del estado que guardan el "Sistema de Gestión de Mediciones" y el "Sistema de Medición", del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco Hermosillo.

El CENAGAS, a fin de contar con sistemas informáticos para la administración de la medición del volumen, la calidad y la facturación del gas natural transportado, implementó el sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA) para el monitoreo y control del Sistema Nacional de Gasoductos y del Sistema Naco Hermosillo, el cual finalizó en diciembre de 2018.

El CENAGAS pagó los servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura de transporte por ducto, de conformidad con los contratos suscritos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones, de las cuales una fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe. La restante generó: 2 Recomendaciones.